POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVER AUREA S.A.

Otorgada por: EL ING. ANDRES ROBALINO ORELLANA GERENTE GENERAL DE INVER-AUREA S.A.

A favor de:

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. VIELKA REYES VINCES (E)
REPUBLICA DEL ECUADOR
V.R.V.
MANTA

No.942

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA **Cuantía** $1'485.000

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 02 de Marzo del 2.011

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. VIELKA REYES VINCES (E)
REPUBLICA DEL ECUADOR
V.R.V.
MANTA

NUMERO: 942

CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INVER AUREA S. A., OTORGADA POR EL INGENIERO ANDRES ROBALINO ORELLANA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

Cuantía: USD$ 1'485.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, miércoles, dos de marzo del dos mil once, ante mí, **AB. VIELKA REYES VINCES**, Notaria Primera (E) de este Cantón, comparece libre y voluntariamente, el Ingeniero Andrés Robalino Orellana, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía INVER AUREA S. A., conforme se desprende de la copia certificada del Nombramiento que se agrega como documento habilitante. El otorgante es mayor de edad, de *nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito y de tránsito por esta* ciudad; hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en la que comparece, a quien de conocer y haberme presentado su respectivo documento de identificación doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de la presente Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,** la cual procede a celebrar y me entrega una Minuta para que la eleve a Instrumento

Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente contrato de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el Ingeniero Andrés Robalino Orellana, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía INVER AUREA S. A., conforme lo estipulan los Estatutos de la Compañía, acreditado con la copia certificada del Nombramiento y autorizado mediante Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía, documentos que se agregan como habilitantes al presente Instrumento.- El otorgante es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.-** La Compañía INVER AUREA S. A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinticuatro de marzo del dos mil diez, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Abogado Raul Eduardo Gonzalez Melgar; acto jurídico que fue aprobado mediante Resolución numero SC.DIC.P.10.0185, de fecha 30 de marzo del 2010 y se inscribió en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta el 5 de abril del 2010, bajo el número doscientos sesenta y siete (267) y anotada en el Repertorio General, con el número quinientos cincuenta y seis (556).- **2.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el 2 de febrero del 2011, aprobó el Aumento de Capital por la suma de Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 1'485.000,00), con lo cual el capital de la Compañía alcanza la suma de un millón quinientos mil dólares de los Estados

Unidos de América (USD$ 1'500.000), incremento de capital que se lo hará mediante una compensación de créditos.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Dando cumplimiento a la decisión tomada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 2 de febrero del 2011, el Ingeniero Andrés Robalino Orellana, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía INVER AUREA S. A., procede a realizar el Aumento de Capital suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 1'485.000), con lo cual el capital de la Compañía alcanza la suma de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 1'500.000), dividido en un millón quinientas mil acciones de un dólar de valor nominal cada una. El capital objeto del presente aumento es el resultado de una **Compensación de Créditos**, que se encuentra contabilizada en las cuentas **Préstamos de Terceros,** por la suma de $ 900.000; y, **Préstamos de Accionistas** por la suma de $ 585.000.- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Consecuentemente con la cláusula que antecede, se procede a Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía INVER AUREA S. A., de la siguiente manera: "**Capítulo II.- Del Capital y su Integración.- Artículo Quinto.- Capital:** El capital suscrito es de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 1'500.000), dividido en un millón quinientas mil acciones de un valor nominal de un dólar cada una.- **Artículo Sexto.- Acciones:** Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas de la número cero cero cero uno a la un millón quinientos mil inclusive...", de acuerdo a la siguiente distribución:.-.-.-.-

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL EN USD$	AUMENTO DE CAPITAL US$	CAPITAL TOTAL
TADEL S. A.		$ 400.000,00	$ 400.000,00
AGRICOLA EL NARANJO S. A.	$ 5.000,00	$ 345.000,00	$ 350.000,00
GIAN SANDRO PEROTTI		$ 250.000,00	$ 250.000,00
EL VELERO S. A.	$ 5.000,00	$ 145.000,00	$ 150.000,00
NEGOCORP CIA. LTDA.		$ 150.000,00	$ 150.000,00
JOSE DIAZ		$ 100.000,00	$ 100.000,00
ROSEMARIE TERAN DAMMER	$ 5.000,00	$ 95.000,00	$ 100.000,00
TOTAL:	**$ 15.000,00**	**$ 1.485.000,00**	**$ 1.500.000,00**

QUINTA: RENUNCIA.- Los Accionistas Fundadores de la Compañía INVER AUREA S. A., renuncian a su derecho preferente y con ello permiten que los nuevos Accionistas se incorporen a la Compañía, mediante el Aumento de Capital que por este documento se realiza.- **SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Para los efectos legales pertinentes, el Ingeniero Andrés Robalino Orellana, por los derechos que en su calidad de Gerente General representa para la Compañía INVER AUREA S.A.,

Manta, 30 de Abril del 2.010

Señor
ANDRES ROBALINO ORELLANA
Presente.-

De mis consideraciones:

La sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INVER-ÁUREA S.A.,** que tuvo lugar el día de Hoy Viernes 30 de Abril del 2010, resolvió designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía para el período estatutario de **CINCO AÑOS.**

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

La Compañía INVER-ÁUREA S.A., se constituyó en la ciudad de Manta el 24 de Marzo del 2010, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, Sr Abg. Raúl Eduardo González Melgar, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, con número 267 y anotada en el repertorio General con el número 556, el 5 de Abril del 2010.

El domicilio actual de la compañía está ubicado en el cantón Manta.

Atentamente,

Víctor Hugo Loayza Icaza
SECRETARIO AD HOC

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 507
Repertorio No. 4041
Manta, Junio 16 del 2010
Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

DATOS DEL GERENTE GENERAL:
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DOMICILIO: Manta
CÉDULA No.: 170699664-0

*Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía INVER-ÁUREA S.A. y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.*
Manta, 30 de Abril del 2.010.

Atentamente,

Andrés Robalino Orellana

REGISTRO MERCANTIL MANTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391772165001

RAZON SOCIAL: INVER AUREA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: INVER AUREA S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ROBALINO ORELLANA ANDRES

CONTADOR: VINCES ESTRADA VIVIANA CELESTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/04/2010	**FEC. CONSTITUCION:**	05/04/2010
FEC. INSCRIPCION:	06/04/2010	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	27/08/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ENSEÑANZA PREESCOLAR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. 1 Número: S/N Intersección: CALLE 23 Y 24 Edificio: CSG CONSERVIGESA S.A. Piso: 1 Referencia ubicación: A LADO DE LA UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA Telefono Trabajo: 052629577 Telefono Trabajo: 052629578 Email: xhernandez.ia@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL MANABI \ MANABI	**CERRADOS:**	0

SERVICIOS TRIBUTARIOS SRI MANABÍ Servicio Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRi.gov.ec

SRi
...le hace bien al país !

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391772165001

RAZON SOCIAL: INVER AUREA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 05/04/2010

NOMBRE COMERCIAL: INVER AUREA S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ENSEÑANZA PREESCOLAR.
ENSEÑANZA PRIMARIA GENERAL DE PRIMER NIVEL.
ENSEÑANZA GENERAL DE NIVEL SECUNDARIO ELEMENTAL.
SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. 1 Número: S/N Intersección: CALLE 23 Y 24 Referencia: A LADO DE LA UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA Edificio: CSG CONSERVIGESA S.A. Piso: 1 Telefono Trabajo: 052628577 Telefono Trabajo: 052628578 Email: xhernandez.la@hotmail.com

SERVICIOS TRIBUTARIOS SRI MANABI Servicio Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. VIELKA REYES VIVES (E)
REPUBLICA DEL ECUADOR
V.R.V.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVER AUREA S. A. REUNIDA EL 2 DE FEBRERO DEL 2011

En la ciudad de Manta, a los dos días del mes de febrero del año dos mil once, siendo las 9H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INVER AUREA S. A.**, en el local donde funcionan sus oficinas, situado en la Avenida Primera, entre las calles 23 y 24, Edificio CSG, presidida por el señor Gian Sandro Perotti, en su calidad de Presidente de la Compañía, hace las veces de Secretario el Gerente General de la misma, Ingeniero Andrés Robalino Orellana. En este punto, por Secretaría se elabora la lista de los asistentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la Empresa, procediendo a constatar que se encuentre la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, de acuerdo con la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	VALOR DE LAS ACCIONES EN US$	No. ACCIONES	PORCENTAJE
EL VELERO S. A.	5.000.00	5.000.00	33.333 %
AGRICOLA EL NARANJO S. A.	5.000.00	5.000.00	33.333 %
TERAN DAMMER ROSEMARIE	5.000.00	5.000.00	33.333 %
TOTAL	**15.000.00**	**15.000.00**	**100 %**

El Secretario, procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del Capital Social, Suscrito y Pagado de la Compañía, representado en quince mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, distribuidas de acuerdo como se detalla en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. El Velero S. A., comparece representada por el Abogado Víctor Hugo Loayza y Agrícola El Naranjo S. A., comparece representada por el señor Carlos González Artigas Loor.

Una vez constatado que existe el quórum legal y estatutario necesario, el

Presidente da inicio a la presente Junta General Extraordinaria y Universal, que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuado por la Ley de Compañías, procediendo a tratar el único punto del Orden del día:

PUNTO UNICO.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía.

Los asistentes a la Junta General proceden a discutir el Orden del Día.

Punto Único.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía.

Hace uso de la palabra el Señor Gian Sandro Perotti, quien en su calidad de Presidente manifiesta que es necesario incrementar el Capital de la Compañía para fortalecer el patrimonio de la misma, por lo que propone realizar un aumento de capital por la suma de **US$ 1'485.000.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América)**, a través de una compensación de créditos, valor que actualmente se encuentra registrado en la Contabilidad de la Compañía Inver Aurea S. A., en las siguientes cuentas:

- Préstamos de Terceros: $ 900.000
- Prestamos de Accionistas: 585.000

Esta Junta una vez analizada la moción que antecede, y, luego de recibir de los Accionistas su voluntad de intervenir en el aumento señalado, deciden adoptar las siguientes resoluciones:

- Aprobar el aumento de capital en la suma de **US$ 1.485.000.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América)**, a través de una compensación de créditos, valor que actualmente se encuentra registrado en la Contabilidad de la Compañía Inver Aurea S. A., en las siguientes cuentas:
  - Préstamos de Terceros: $ 900.000
  - Prestamos de Accionistas: 585.000

Con tal incremento, el capital social de la Compañía queda fijado en un monto total de **US$ 1.500.000.00 (Un millón quinientos mil dolares de los Estados Unidos de América).**

- Los Accionistas de la Compañía declaran expresamente que renuncian a su derecho preferente dentro del presente Aumento de Capital a favor de los nuevos Accionistas y dejan constancia de que las Acciones se encuentran liberadas en su totalidad.

- Como resultado del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto se resuelve incorporar nuevos Accionistas a la Compañía, quedando el Capital Social integrado de la siguiente manera.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL EN USD$	AUMENTO DE CAPITAL US$	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
TADEL S. A.		$ 400.000,00	$ 400.000,00	26,67%
AGRICOLA EL NARANJO S. A.	$ 5.000,00	$ 345.000,00	$ 350.000,00	23,33%
GIAN SANDRO PEROTTI		$ 250.000,00	$ 250.000,00	16,67%
EL VELERO S. A.	$ 5.000,00	$ 145.000,00	$ 150.000,00	10,00%
NEGOCORP CIA. LTDA.		$ 150.000,00	$ 150.000,00	10,00%
JOSE DIAZ		$ 100.000,00	$ 100.000,00	6,67%
ROSEMARIE TERAN DAMMER	$ 5.000,00	$ 95.000,00	$ 100.000,00	6,67%
TOTAL:	**$ 15.000,00**	**$ 1.485.000,00**	**$ 1.500.000,00**	**100%**

- Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que celebre todos los actos y contratos, realice los movimientos y conciliaciones contables que sean necesarios, tendientes a la consecución del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se ha decidido.

- Aprobar la reforma del Contrato Social de la Compañía de la siguiente manera: El Artículo Quinto dirá: "**Artículo Quinto.- CAPITAL SOCIAL.- El**

capital suscrito es de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 1.500.000.00), dividido en un millón quinientas mil (1.500.000) acciones de un dólar (US$1.00) de valor nominal cada una, que irán numeradas desde la cero cero uno hasta la un millón quinientas mil, inclusive."

El Señor Presidente, concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y suscrita por los Accionistas de la Compañía que representan el 100% del capital de la misma, firmando para constancia los presentes en ella.-

Constan firmas de todos los Accionistas presentes.- Este documento es fiel copia del original, que reposa en los Archivos de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.- Lo certifico.

Ing. Andrés Robalino Orellana
SECRETARIO DE LA JUNTA

actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital social de dicha Compañía es concordante con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal, que tuvo lugar el 2 de febrero del 2011, cuya Acta se agrega como habilitante.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (Firmado) Doctora Patricia Estrella Gordón, con Matrícula número cinco mil trescientos sesenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal y leída que le fue por mí, la Notaria, en alta y clara voz de principio a fin, aquel se ratifica en todo su contenido; y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

Ing. Andrés Robalino Orellana

c.c. No.170699664-0

La Notaria

Ab. Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA

CANTON MANTA

DOY FE : *Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing.* ***PATRICIO GARCIA VALLEJO****, mediante resolución número SC.DIC.P.11 , numeral 0000604 de fecha treinta y uno de Octubre del dos mil once, tomo nota al margen de la matriz de la Constitución de la* ***COMPAÑÍA INVER-AUREA S.A. ,*** *según lo dispuesto en su artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero de* ***APROBAR el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto ,*** *en los términos constantes en la referida escritura. Manta, primero de Noviembre del dos mil once.- ABOGADA VIELKA REYES VINCES,* ***NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-***

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. VIELKA REYES VINCES (E)
REPUBLICA DEL ECUADOR
V.R.V.
MANTA

QUE La Presente Fotocopia Es
Su Original
22 03
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura asignada con el No.755, de fecha 24 de Marzo del año 2010, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.11. 0000604 de fecha 31 de Octubre del año 2011, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se **APRUEBA** el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la **Compañía: "INVER-AUREA S.A."**. Manta, Noviembre 01 del año 2011.- EL NOTARIO.-

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DEJO INS.

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (1.159) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (2.745) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° SC.DIC.P.11.0000604 DE FECHA: TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B), POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DEL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON AB. VIELKA REYES VINCES, EL DIA DOS DE MARZO DEL DOS MIL ONCE- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA.-

MANTA, 7 DE NOVIEMBRE DEL 2.011

Registro Mercantil Manta

000298

Abg. Juan Carlos Gonzalez L.
Registrador Mercantil
del Canton Manta

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta